

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y dos, años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8794-Bis, que concede al General de Brigada José de Jesús Clark Flores, Presidente del Comité Olímpico, Confederación Deportiva Mexicana, la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8794—Bis

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el General de Brigada José de Jesús Clark Flores, Presidente del Comité Olímpico, Confederación Deportiva Mexicana;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley No.3916, del 9 de septiembre de 1945;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Conceder al señor General de Brigada José de Jesús Clark Flores, Presidente del Comité Olímpico, Confederación Deportiva Mexicana, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, años 1190. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8795, que nombra al Ministro Consejero señor René Fiallo, Delegado de la República ante la Cuarta Conferencia Interamericana de Estadística, en Washington.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8795

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor René Fiallo, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrado Delegado de la República ante la Cuarta Conferencia Interamericana de Estadística, que se celebrará en Washington, D. C., del 5 al 20 de noviembre en curso.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.